

Estimada compañera:

Todas las cuestiones que se señalan en tu carta son de gran interés, de hecho, están presentes de manera habitual en muchas reuniones de los grupos de trabajo del Ejercicio Privado de la Profesión, como también en el que se ha creado para la Defensa de la profesión y contra el Intrusismo. Por ello, te agradezco la oportunidad de traerlo a este espacio.

La oferta laboral que en la actualidad se presenta, no sólo en los portales especializados de empleo, sino también a través de algunas mutuas o determinados conciertos que se establecen con las administraciones, diversas ONG, etc., son actuaciones que nos sitúan a un nivel precario como profesionales.

Por otro lado, es la sociedad del libre mercado la que facilita que no se pueda regular a aquel que decida llevar a cabo su trabajo a bajo coste o incluso, como aparece en diversas páginas Webs o en anuncios publicitarios, se produzca una oferta gratuita en las primeras sesiones de intervención terapéutica, queriendo presentarse así con una imagen de profesionales con mayor ética.

Es el profesional de la Psicología quien debe presentarse como trabajador riguroso y con formación reconocida. Sólo de esta manera podemos hablar de una categoría profesional que se equipara a la de otros profesionales sanitarios, algo que no sólo debe ocurrir en el ámbito público, sino también en el privado. Por lo tanto, el compromiso desde el Consejo a través de los grupos de trabajo que tratan estas temáticas -como son el intrusismo, la Imagen de la Profesión, el reconocimiento del estatus profesional del psicólogo-, es continuar aplicando distintas acciones, para concienciar a la población, desarrollando campañas de marketing, creando un observatorio contra el intrusismo profesional.

Tenemos que desarrollar formación específica para psicólogos y no dotar a otros profesionales de herramientas que puedan resultar fáciles de aprender, pero enormemente difíciles de aplicar sin una correcta evaluación clínica. Debemos comprometernos desde los distintos colegios profesionales para que así se lleve a cabo.

Pero todo esto requiere además que los mismos profesionales de la Psicología apliquen los métodos y el conocimiento que describe nuestra ciencia, impartido en las universidades y recomendado en las revistas científicas de reconocido prestigio.

Nadie debe olvidar que nuestro Código Deontológico deja bien definido la importancia del requisito del reciclaje y la actualización del conocimiento.

Debemos establecer un compromiso con el uso de la publicidad no engañosa y ofrecer solamente aquellos servicios que guardan relación con los conocimientos adquiridos en las facultades, que nada tienen que ver con las prácticas pseudocientíficas.

Sin duda, todas estas reflexiones compartidas en tu carta, ponen de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en ello. Por ello, aprovecho para hacer una petición abierta de compromiso por parte de todos los psicólogos/as que trabajan en el ámbito privado o están en una búsqueda de empleo activa, para que nuestra profesión se dignifique por un trabajo con rigor y siguiendo las recomendaciones de nuestro Código Deontológico, y por la exigencia de un reconocimiento profesional, el cual debe ser el único acceso a ofertas de empleo. Nuestra profesión es una responsabilidad compartida por todos, y todos debemos continuar trabajando para mantener el estatus que nos corresponde.

Rosa Ramos Torío

Coordinadora del grupo de trabajo del Área del ejercicio Privado de la Profesión

Miembro del grupo de trabajo Defensa de la Profesión y contra el Intrusismo